

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NT 00384 DE 26 DE JUNIO DE 2025



NT 00384 DE 26 DE JUNIO DE 2025
ID 157245

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió la **RESOLUCIÓN No. RT 00499 DE 30 DE MAYO DE 2025**, "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente", , respecto del predio ubicado en la KR 9 # 7 - 71 CL 8, con número predial 95200010000000002400020000000000, número predial de mejora 95200010000000002400025000000001 y folio de matrícula inmobiliaria No. 480- 21728, con área georreferenciada de ciento treinta y dos coma ocho metros cuadrados (0 Ha + 132,8 m2), ubicado en el barrio El Progreso, del casco urbano del municipio de Miraflores, en el departamento de Guaviare. Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados del señor **GABRIEL ARCANGEL PRIETO LADINO (QEPD)**, identificado con cédula de ciudadanía número **17.327.765**, expedida en Villavicencio, Meta, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 27 de junio de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los 27 días, del mes de JUNIO del 2025.

www.urt.gov.co